

Expte.	Entidad	CIF	Causa denegación
11/47	Ampa del CEIP Blas Infante		No alcanzar puntuación mínima
11/48	Ampa del IES Arroyo Hondo		No alcanzar puntuación mínima
11/52	Ampa Luis Vives del CEIP Raimundo Rivero		Fuera de Plazo
11/53	Ampa del CEIP Servando Camúñez		No alcanzar puntuación mínima
14/59	Ampa El Caimán del CEIP Santuario		Renuncia
14/61	Ampa Martínez Rucker del Conservatorio Profesional de Música	G-14557664	La documentación no se ajusta a la Orden de convocatoria
14/64	Ampa del CEIP San Sebastián	G-14381131	La documentación no se ajusta a la Orden de convocatoria
14/67	Ampa del CEIP El Prado	G-14285449	La documentación no se ajusta a la Orden de convocatoria
14/68	Ampa del CEIP Monte Alto		No alcanzar puntuación mínima
14/72	Ampa La Ronda del CEIP Ruperto Fdez Tenllado	G-14403448	La documentación no se ajusta a la Orden de convocatoria
14/74	Ampa Los Cuatro Partidos del CPR Iznájar Sur	G-14447692	No alcanzar puntuación mínima
18/76	Ampa del CEIP Andrés Manjón	G-18609750	La documentación no se ajusta a la Orden de convocatoria
18/94	Ampa Ventorros del CPR Besana	G-18553321	No alcanzar puntuación mínima
21/98	Ampa Lince Doñana del CEIP El Lince	G-21166277	Renuncia
21/104	Ampa del CEIP San Roque		No alcanzar puntuación mínima
21/105	Ampa del CPR Adersa Iv	G-21355292	No alcanzar puntuación mínima
21/107	Ampa del CEIP Tierno Galván		No alcanzar puntuación mínima
21/109	Ampa Riofrío del CEIP Juan Gómez Márquez		Fuera de Plazo
21/110	Ampa Montes Claros del CEIP Rufino Blanco	G-21167374	No alcanzar puntuación mínima
21/111	Ampa Cachoneros del CEIP Hermanos Arellano	G-21443627	No alcanzar puntuación mínima
21/112	Ampa Duque de Béjar del CEIP Aurora Moreno		No alcanzar puntuación mínima
21/113	Ampa del CPR Adersa IV	G-21016308	No alcanzar puntuación mínima
21/115	Ampa del IES Pablo Neruda		No alcanzar puntuación mínima
21/117	Ampa del IES Juan Ramón Jiménez		Documentación Incompleta
21/118	Ampa del CEIP Zenobia Camprbí		No alcanzar puntuación mínima
21/119	Ampa del CEIP Pedro Alonso Niño		No alcanzar puntuación mínima
21/122	Ampa del CEIP Virgen del Carmen		No alcanzar puntuación mínima
21/123	Ampa del IES Saltés		No alcanzar puntuación mínima
21/125	Ampa del IES Alcor	G-21336615	No alcanzar puntuación mínima
23/140	Ampa Los Grupos del CEIP Príncipe Felipe	G-23269822	No alcanzar puntuación mínima
23/141	Ampa La Torre del IES Gil de Záitico	G-23295173	Renuncia
29/146	Ampa Arco del Cobertizo del IES Fuente Lucena	G-29558137	La documentación no se ajusta a la Orden de convocatoria
29/147	Ampa El Puente del CEIP Guadalhorce	G-92607217	Fuera de Plazo
29/169	Ampa La Rábida del CPR Almijara	G-92060516	No alcanzar puntuación mínima
29/170	Ampa La Era del CPR Almijara	G-92220912	No alcanzar puntuación mínima
41/183	Ampa del CEIP Ntra. Sra. del Amparo	G-41951484	La documentación no se ajusta a la Orden de convocatoria
41/202	Ampa Molino de Pan del CEIP San José	G-91619023	La documentación no se ajusta a la Orden de convocatoria
41/205	Ampa del CEIP Cristo Rey	G-91098608	Renuncia
41/206	Ampa del CEIP Blas Infante	G-41819996	La documentación no se ajusta a la Orden de convocatoria
41/209	Ampa del CEIP San José de Calasanz	G-41124637	La documentación no se ajusta a la Orden de convocatoria
41/213	Ampa del CEIP Luis Hernández Ledesma	G-41586587	La documentación no se ajusta a la Orden de convocatoria
41/218	Ampa de la EEI Puerta de Osuna	G-91444729	Fuera de Plazo
41/219	Ampa La Colmena de Las EE.PP. Sagrada Familia		Fuera de Plazo
41/220	Ampa del CEIP Luis Vives	G-91089300	Renuncia
41/224	Ampa del CEIP Josefa Frías		Renuncia
41/234	Ampa del CEIP La Fontanilla	G-41836388	La documentación no se ajusta a la Orden de convocatoria
41/237	Ampa del CEIP Profesor Tierno Galván	G-41486093	La documentación no se ajusta a la Orden de convocatoria
41/239	Ampa del CEIP Maestro Juan Antonio Velasco	G-41480914	La documentación no se ajusta a la Orden de convocatoria
41/242	Ampa Carmen Muriel del CEIP Ntra. Sra. de Aguas Santas	G-41474016	Renuncia
29/243	Ampa del CEIP Sagrado Corazón de Jesús		No alcanzar puntuación mínima
11/244	Ampa del CEIP Virgen del Mar		No alcanzar puntuación mínima
41/245	Ampa Paulo Freire del CEIP Manuel de Falla		No alcanzar puntuación mínima
21/246	Ampa Federico García Lorca del CEIP Fuenteplata	G-21336987	No alcanzar puntuación mínima
18/247	Ampa Siglo XXI del IES Cartuja	G-18703520	Fuera de Plazo
18/250	Ampa del CEIP Félix Rodríguez de la Fuente	G-18428888	No alcanzar puntuación mínima
18/251	Ampa del CEIP Tirso de Molina	G-18475855	No alcanzar puntuación mínima

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 736/2007, procedimiento ordinario, interpuesto por José María Aguilar Escalante ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero

García s/n, se ha interpuesto por José María Aguilar Escalante, recurso contencioso-administrativo núm. 736/2007, procedimiento ordinario, contra la relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2007/2008 en Educación Infantil, 3 años en el C.C. «La Asunción» de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 736/2007, procedimiento ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 10 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Nieto Martínez.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 666/2007, procedimiento ordinario, interpuesto por don Enrique Montes García ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García s/n, se ha interpuesto por Enrique Montes García, recurso contencioso-administrativo núm. 666/2007, procedimiento ordinario, contra la relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2007/2008 en 1.º de Educación Primaria en el C.C. María Auxiliadora II.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 666/2007, procedimiento ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 10 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Nieto Martínez.

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 734/2007, procedimiento ordinario, interpuesto por doña Ascensión Peláez Aguilera ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García s/n, se ha interpuesto por Ascensión Peláez Aguilera, recurso contencioso-administrativo núm.

734/2007, procedimiento ordinario, contra la relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2007/2008 en Educación Infantil, 4 años en el C.C. «Los Olivos» de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 734/2007, procedimiento ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 11 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Nieto Martínez.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 657/2007, procedimiento ordinario, interpuesto por don Juan Manuel Limón Linares ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García s/n, se ha interpuesto por Juan Manuel Limón Linares, recurso contencioso-administrativo núm. 657/2007, procedimiento ordinario, contra la relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2007/2008 en Educación Infantil, 3 años en el C.C. «Academia Santa Teresa» de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 657/2007, procedimiento ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 12 de diciembre de 2007.- El Delegado, José Nieto Martínez.